
Rv: MEMORIAL

1 mensaje

Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: memoriales <memorialesprimerolaboral@gmail.com>

10 de diciembre de 2021, 15:33

Juzgado Primero Laboral del Circuito
Palacio de Justicia – Oficina 711
Celular: [317-802-5465](tel:317-802-5465)
Ibagué - Tolima

De: Nikole Patricia Montalvo Quiroga <nikole.montalvoabogada@gmail.com>**Enviado:** viernes, 10 de diciembre de 2021 15:31**Para:** Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** MEMORIAL

memorial gloria maria reinoso.docx

13K

SEÑORES:
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
E. S. D.

REF: SALDOS DE PROCESO
DEMANDANTE: GLORIA MARIA REINOSO
DENAMDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 2018-283

NIKOLE PATRICIA MONTALVO identificada como aparece abajo al pie de mi firma actuando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito dirigirme a ustedes con el fin de poner en conocimiento del despacho que conforme a la resolución allegada al juzgado por parte de la demandada COLPENSIONES, se encuentra pendiente por pagar la prima de diciembre del año 2016.

De la misma manera pongo de presente al despacho que por concepto de costas, quedan pendientes por valores respectivos de quinientos mil pesos mcte. \$500.000, ochocientos setenta y siete mil ochocientos tres pesos \$877.803, novecientos mil pesos moneda corriente 900.000. Sumando los anteriores conceptos, el proceso de la referencia tiene saldo total pendiente de \$ 2.967.258 pesos.

Pongo esto de presente para los fines pertinentes. Atentamente,

NIKOLE PATRICIA MONTALVO QUIROGA
CC 38.140.777 DE IBAGUE
TP 161.155 DEL CSJ